

LUNES, 13 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 196

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2014-13967** *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento ordinario 161/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000161/2014, a instancia de Enrique Díaz Bastante frente a Fondo de Garantía Salarial, Gas Automoción, S. C., María Dolores Santamaría López y Ricardo Falagán Santamaría, en los que se ha dictado la cédula de fecha de 1/10/14 siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la señora secretaria judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada:  
Gas Automoción, S. C., en ignorado paradero.

Objeto de la citación:  
Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación y, en su caso, juicio.  
Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el/la magistrado/a juez/a admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer:  
Se le cita para el 3 de diciembre de 2014, a las 10,20 horas, en el Juzgado de lo Social Número 4 de Santander, a la celebración del acto de conciliación ante la secretaria judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la sala de vistas de este órgano.

Previsiones legales:  
De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).  
En Santander a 1 de octubre de 2014.  
La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Gas Automoción, S. C., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 1 de octubre de 2014.  
La secretaria judicial,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2014/13967

CVE-2014-13967